

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **187**

Fecha: 16/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 53 005 2015 00717	Ejecutivo con Título Hipotecario	CESAR OCTAVIO TADEO RINCON MEDRANO	NILSON NIEVES IBARRA	Auto Interlocutorio AUTO REGISTRA EMBARGO REMANENTE COMUNICADO POR EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA (TERCER TURNO)	15/12/2022	
54001 40 53 005 2016 00422	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA TONCHALA S.A.S.	CAFE MOTILON AZUL S.A.S.	Auto Interlocutorio AUTO ACCEDE ENTREGA DE DINEROS PARTE DEMANDANTE. RECONOCE PERSONERIA PODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO (FERNANDO ALVIAREZ PINZON). DA TRALADO AVALUO CATASTRAL	15/12/2022	
54001 40 53 005 2016 00814	Ejecutivo Singular	COOPERANDOTE	REINA MAGALY GONZALEZ COSME	Auto Interlocutorio NO ACCEDE ENTREGA DINEROS (NO HAY DINEROS CONSIGNADOS)	15/12/2022	
54001 40 53 005 2017 00032	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS PEREZ ORTIZ	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SECUESTRO VEHICULO AUTOMOTOR EMBARGADO (CUY-191)	15/12/2022	
54001 40 53 005 2017 01029	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA TULIA GARCIA PARADA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA REQUERIR AL OPERADORR DE INSOLVENCIA	15/12/2022	
54001 40 03 005 2018 00320	Ordinario	DIOCELINA ROJAS OVALLES	PERSONAS INDETRMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: Señalar las 9 a. m. del 20 de enero del 2023, para practicar inspección judicial sobre el predio objeto de la acción a efecto de verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada y la instalación adecuada de la vallo o aviso, en asocio del Perito Ing. Luis Alberto Varela Escobar, para que rinda un dictamen sobre la ubicación y los linderos del predio pretendido en usucapión, concediéndole el término de diez días para presentar el dictamen. Oficiesele al perito y désele posesión. SEGUNDO: Señalar las 9 a. m. del 10 de febrero hogaño, para realizar la audiencia prevista en el artículo 392 del C. G. del P. TERCERO: El aspecto probatorio se tendrá en cuenta lo dispuesto en el proveído del 29 de agosto del año en curso	15/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 005 2019 00369	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA POPULAR S.A.S	JENNY XIOMARA - RODRIGUEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo 1. Declarar probadas las excepciones de mérito de Ineficacia de la Interrupción de la prescripción y la de Prescripción de la acción cambiaria, por lo indicado en la parte motiva. 2. Dar por terminado el proceso. 3. Condenar en costa al ejecutante. Tásense. 4. Fijar agencias en derecho a favor del accionado en la suma de \$500.665600.5. Decretar el levantamiento de las medidas cautelares y condenar al demandante a pagar los perjuicios que la demandada haya sufrido con ocasión de las medidas cautelares. 6. Ordenar el desglose de las Facturas de venta base la cobranza judicial, con la constancia aludida en el literal c) del artículo 116 del C. G. del P. 7. Realizado lo precedente archívese lo actuado.	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00648	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JESUS HARVEY GOMEZ MARTINEZ	Auto Interlocutorio AUTO TOMA NOTA REMANENTE SOLICITADO	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00649	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	VICTOR HUGO - GONZALEZ	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00661	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ALICIA LORENA - BELTRAN CORREA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION - COLOCA EN CONOCIMIENTO	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00674	Ejecutivo Singular	EMPRESA SUPERTECHOS DE COLOMBIA S.A,	SAID CARVAJALINO SERRANO	Sentencia Proceso Ejecutivo SIGUE ADELANTE EJECUCION	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00682	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANA LUCIA - PERLAZA JIMENEZ	Auto Interlocutorio AUTO COLOCA EN CONOCIMEINTO RESPUESTA JDO 14 ADM. CTO. DE TUNJA	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00786	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	LUIS MARIO SUESCUN GOMEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo ACEPTA REVOCATORIA - RECONOCE PERSONERIA - SIGUE ADELANTE EJECUCION - ACEPTA RENUNCIA	15/12/2022	
54001 40 03 005 2021 00898	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO SEGUROS SOCIALES	WILMER GUILLERMO SARMIENTO MENDOZA	Auto Interlocutorio AUTO CORRIGE NOMBRE SENTENCIA DA TRASLADO LIQUIDACION	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00154	Ejecutivo Singular	AGRODUARTE S.A.S.	RODOLFO-ALVAREZ VERGEL	Sentencia Proceso Ejecutivo SIGUE ADELANTE EJECUCION	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00232	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN SA	LUIS FERNANDO MALDONADO NAVARRO	Auto Interlocutorio REQUIERE PARTE ACTORA	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00450	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	YESICA LORENA VERJEL VANEGAS	Sentencia Proceso Ejecutivo SIGUE ADELANTE EJECUCION	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00657	Tutelas	HENRY MAURICIO PARADA GEREDA	CARLOS HUMBERTO - MORA URBINA	Sentencia Proceso Ejecutivo PONE CONOCIMIENTO	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00994	Ejecutivo Singular	COMERCIAL MEYER S.A.S.	BRYAN JAVIER GUTIERREZ MARTINEZ	Auto Interlocutorio AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MC	15/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 005 2022 00996	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WILSON SEGURA PRIETO	Auto Interlocutorio AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MC	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00997	Ejecutivo Singular	SUPERCREDITOS LTDA MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	ROYDER LASCARRO MONSALVE	Auto Interlocutorio AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MC	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 00999	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER - PRECOMACBOPER	YURLEDINSON CARRILLO PEÑARANDA	Auto Interlocutorio AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DECRETA MC	15/12/2022	
54001 40 03 005 2022 01000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JENNY GABRIELA GODOY VEGA	Auto Interlocutorio AUTO INADMITE DEMANDA	15/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**RUBEN DAVID SUAREZ CAÑIZARES
SECRETARIA**